



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** GASTOS ACUÑA NELI FRANCISCA- ABRIL 2025

---

VISTO:

El requerimiento presentado por la responsable de la Secretaria de Relaciones Internacionales de la Facultad de Lenguas, en el que solicita un sello para la nueva autoridad de dicha área, necesario para garantizar el normal desarrollo de las actividades en esta dependencia; y la decisión de afrontar dichos gastos con Fondos del Presupuesto Universitario.

Y CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas N° 05/13 y su modificatoria N° 07/2021, y  
RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1: Avalar el pago de la factura C 00002-00001567 con fecha 08 de abril del corriente año, a favor de la firma "ACUÑA NELI FRANCISCA" CUIT: 27-06258804-2, en concepto de "Sello Shiny S842" solicitado por la Secretaria de Relaciones Internacionales de la Facultad de Lenguas, necesario para garantizar el normal desarrollo de las actividades en esta dependencia, por un total de pesos diecinueve mil con 00/100 (\$19.000,00).

ARTÍCULO N° 2: Comunicar y dar forma.

